

... las actividades correspondientes a tan importante ...
de académicos. Asimismo, "ALERE PLANNAM VERITATIS". Mon-
terrey, N.L., 23 de Octubre de 1984. POR LA COMISION ACAD-
MICA. - ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. SIG. JOSE ANGEL
SALAZAR GUALARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARCO. ING. JE-
SUS CERVANTES VELIZ. ABOG. ARMANDO FLORES SALAZAR."

647-2-84/85. Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor. El
Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina Veteri-
naria y Zootecnia, se incluye como anexo al final del acta.

b) Comisión de Honor y Justicia.

1.- El primer dictamen de la Comisión, es con relación a
la acusación de la Facultad de Agronomía en contra de maes-
tros y alumnos. El Ing. Abelardo García, de lectura al
dictamen presentado en los siguientes términos: "H. CONSEJO
UNIVERSITARIO. Presente. De acuerdo al dictamen propor-
cionado a este H. Consejo Universitario en su sesión elec-
tuada el día 14 de Junio de 1984, con relación al problema
que presentara nuestra Facultad de Agronomía en el que fue
de pendiente el análisis de algunos maestros y alumnos que
en diferentes formas participaron en actos tendientes a la
alteración de la realización de una Junta Directiva, se re-
copió la información escrita de las personas involucradas
y de la administración de la Facultad, y después de agora-
das las entrevistas que en forma personal se realizaron con
cada una de estas personas y además testigos de los hechos,
esta Comisión concluye lo siguiente: Los problemas que se
están presentando en nuestra Facultad de Agronomía son los
resultados de índole personal de un reducido grupo de maes-

tros con la administración de esta Dependencia, los que en
forma constante toman actitudes de oposición totalmente in-
fundadas, involucrando a alumnos en estos problemas, tal co-
mo quedó demostrado en esta investigación realizada por es-
ta Comisión, ya que la administración de la Facultad se es-
tá ajustando totalmente a los lineamientos administrativos
establecidos en esta Universidad. Con el afán de buscar y
dar oportunidad a que las relaciones personales de estos ma-
estros con la administración de la Facultad tenga un correc-
to equilibrio, esta Comisión presenta el siguiente: DICTA--
MEN.- I. Los maestros JAVIER GARCIA CANALES, CESAREO GUZ--
MAN FLORES, MYRNA SANDRA GONZALEZ RAMOS y FERMIN MONTES CA-
VAZOS, se le hace un enérgico extrañamiento por su partici-
pación en estos eventos negativos. De continuar con esta
actitud, se procederá de acuerdo a las disposiciones marca-
das en nuestros reglamentos y en la Ley Federal del Traba-
jo. II. A los alumnos OSVALDO DE LA ROSA RIVERA, JULIO LOE-
RA TREVIÑO y CARMELO RODRIGUEZ HERNANDEZ, se les exhorta a
respetar nuestros reglamentos, Estatuto General y Leyes vi-
gentes, así como las disposiciones administrativas de nues-
tra Facultad de Agronomía. Atentamente, Monterrey, N.L., a
Agosto 3 de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- -
ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL
DE LA G. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. ERNESTO CA-
RRILLO CAMARENA. SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ. SR.
LUIS ALONSO PADILLA SERRATO. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR.
JAIME DANIEL CAVAZOS RIVERA. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."
647-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 132 vo-
tos a favor.

2.- El siguiente asunto, es relacionado con el alumno Ser-

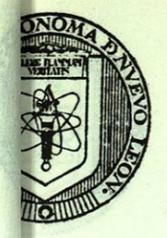
Los con la administración de esta Dependencia, los que en
forma constante toman actitudes de oposición totalmente in-
fundadas, involucrando a alumnos en estos problemas, tal co-
mo quedó demostrado en esta investigación realizada por es-
ta Comisión, ya que la administración de la Facultad se es-
te ajustado totalmente a los lineamientos administrativos
establecidos en esta Universidad. Con el afán de buscar y
dar oportunidad a que las relaciones personales de estos ma-
estros con la administración de la Facultad tenga un corre-
cto equilibrio, esta Comisión presenta el siguiente: DICTA-
MEN. I. Los maestros JAVIER GARCIA CANALES, OSARDO GUE-
MAN FLORES, MYRNA SANDRA GONZALEZ RAMOS y FERMIN MONTER CA-
VAZOS, se le hace un enérgico exhortamiento por su partici-
pación en estos eventos negativos. De continuar con esta
actitud, se procederá de acuerdo a las disposiciones marca-
das en nuestros reglamentos y en la Ley Federal del Traba-
jo. II. A los alumnos OSVALDO DE LA ROSA RIVERA, JULIO JOE
LA TRIVIÑO y CARMEN RODRIGUEZ HERNANDEZ, se les exhorta a
respetar nuestros reglamentos, Estatuto General y leyes vi-
gentes, así como las disposiciones administrativas de nues-
tra Facultad de Agronomía. Atentamente, Monterrey, N.L., a
Agosto 3 de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA:
ING. GREGORIO YANIAS LONGORIA, LIC. GILBERTO R. VILLARREAL
DE LA G. DR. FRANCISCO YAMBRANO MARTINEZ, LIC. ERNESTO CA-
RILLO CAMARENA, SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ, SR.
LUIS ALONSO PADILLA BERRATO, SR. JESUS RAMIREZ FLORES, SR.
JAIINE DANIEL CAVAZOS RIVERA, SR. JAVIER ANDRES GARCIA SOTO.

647-2-84182. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 135 vo-
tos a favor.

2.- El siguiente asunto, es relacionado con el alumno Sr.

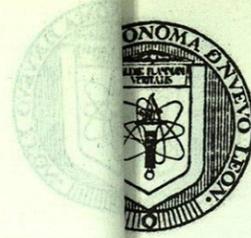
glio René Escamilla Oyervidez, de la Escuela Preparatoria -
No. 18. El Secretario General da lectura a la comunicación
enviada por la Dirección de la Preparatoria No. 18: "ING. -
OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNI-
VERSITARIO, Presente.- Por medio de la presente el suscri-
to Director de esta Escuela Preparatoria No. 18, ING. DOMIN-
GO ESPINOSA GUEVARA, pone a su consideración los hechos de
violencia verbal de que fui objeto por parte del alumno SER-
GIO RENE ESCAMILLA OYERVIDEZ, con número de matrícula - - -
382287 el día 25 de Junio de 1984, inscrito en segundo se-
mestre del período escolar Febrero-Julio de 1984 como alum-
no repetidor del segundo semestre, en virtud de que en Di-
ciembre de 1983 regularizó su situación como alumno al apro-
bar las materias que tenía pendientes en "N" oportunidad -
del primer semestre (Teoría de la Historia y Literatura I;
se anexa copia del kárdex). El alumno Sergio Escamilla, el
día señalado acudió a la dirección a proferir insultos y pa-
ra amenazar que si no pasaba las materias pendientes del se-
gundo semestre, en la persona del Director recaerían todas
las consecuencias, amenazándome con golpearme. Todo esto
sucedió a las 5:30 P.M. aproximadamente, en presencia del
personal administrativo, de la Profra. Rosa Elia Elizondo y
de algunos alumnos que se encontraban en el pasillo, él dis-
cutía que al matricularse no le habían hecho la observación
de que era repetidor del segundo semestre, lo que es comple-
tamente falso porque incluso su propio padre Sr. Sergio Es-
camilla Maldonado, estaba enterado por la administración de
la Escuela que su hijo Sergio René Escamilla Oyervidez, a-
lumno del segundo semestre en el período escolar Febrero-Ju-
lio de 1983, acudió solo a presentar una materia del segun-
do semestre obteniendo una calificación de 30, y abstenién-
dose de presentar el resto de las materias de segundo seme-
stre, y que en las materias de primer semestre de Historia y

... de la Escuela Preparatoria...
... El Secretario General de la Escuela...
... la Dirección de la Preparatoria...
... H. CONSEJO UNIVERSITARIO...
... Por medio de la presente el...
... Director de esta Escuela Preparatoria...
... GO ESPINOSA GUEVARA, pone a su...
... violencia verbal de que fue objeto...
... SERGIO RENÉ ESCAMILLA OYERVIDEZ...
... el día 23 de Julio de 1984...
... semestre del periodo escolar...
... no repetidor del segundo semestre...
... de 1983 regularizó su situación...
... en "N" oportunidad...
... del primer semestre (Teoría de la Historia...
... se anexa copia del...
... la señalada acudió a la Dirección...
... la amonestar que si no pasaba...
... gundo semestre, en la persona...
... las consecuencias, amenazándome...
... sucedió a las 2:30 P.M. aproximadamente...
... personal administrativo, de la...
... de algunos alumnos que se encontraban...
... cula que al matricularse no le...
... de que era repetidor del segundo...
... lamente falso porque incluso su...
... camilla Maldonado, estaba enterado...
... la Escuela que su hijo Sergio René...
... jumo del segundo semestre en el...
... lio de 1983, acudió solo a...
... do semestre obteniendo una...
... dose de presentar el resto de...
... re, y que en las materias de primer...



Literatura, llegó a la "N" oportunidad, y que hasta que las acreditara se podría reincorporar a la Escuela como alumno repetidor del segundo semestre (materias en 3ª. y 4ª. oportunidad). Además del personal administrativo y un servidor, personalmente habían recordado al alumno Sergio Escamilla Oyervidez su situación dentro de la Escuela, al igual que se hace con todos los alumnos que se reincorporan a la misma después de regularizar una situación de "N" oportunidad o abandono de estudios. Después de proferir insultos en la Dirección, salió visiblemente alterado y destruyó algunas plantas del jardín y avisos de la Secretaría publicados en la Escuela, hasta que fué desalojado del local que ocupa el plantel. Posteriormente, la noche del mismo día, en la vía pública fué objeto de un intento de agresión física por parte del alumno Sergio René Escamilla Oyervidez, quien blandiendo un leño en la mano y ante la presencia de un numeroso grupo de testigos (entre los que se encuentra el Presidente de la Sociedad de Alumnos Armando de la Garza González), amenazaba con golpearme, lo cual no realizó por la intervención de la Policía municipal que fué llamada por un grupo de vecinos. Al día siguiente se hicieron todas las aclaraciones de mi parte ante las autoridades municipales y el Padre del alumno, así como algunos tíos del alumno mencionado, quienes reconocieron las faltas incurridas por su hijo y se conminaron a controlarlo, además se les informó que se haría el desahogo correspondiente de su situación académica a través del H. Consejo Universitario, y que lo mas probable era su expulsión definitiva por la gravedad de las faltas cometidas, y porque previamente a estos hechos ya estaba sancionado y amonestado por Consejo Universitario, y que hasta que no se aclararan las causas, el alumno Sergio René Escamilla Oyervidez se abstuviera de presentarse en el local que ocupa la Escuela. En la búsqueda permanente del

Literatura, llegó a la "W" oportunidad. Y que hasta que las
acreditara se podría reincorporar a la Escuela como alumno
repetidor del segundo semestre (materias en 3a. y 4a. oportu-
nidad). Además del personal administrativo y un servidor
personalmente hablan recordado al alumno Sergio Escamilla
Oyervidez su situación dentro de la Escuela, al igual que
se hace con todos los alumnos que se reincorporan a la mis-
ma después de regularizar una situación de "W" oportunidad
o abandono de estudios. Después de proferir insultos en la
Dirección, salió visiblemente alterado y destruyó algunas
plantas del jardín y avisos de la Secretaría publicados en
la Escuela, hasta que fue desalojado del local que ocupa el
plantel. Posteriormente, la noche del mismo día, en la vía
pública fue objeto de un intento de agresión física por par-
te del alumno Sergio René Escamilla Oyervidez, quien blan-
diendo un leño en la mano y ante la presencia de un número
de grupo de testigos (entre los que se encuentran el presi-
dente de la Sociedad de Alumnos Armando de la Garza González,
amenazaba con golpearme, lo cual no realizó por la in-
tervención de la Policía municipal que fue llamada por un
grupo de vecinos. Al día siguiente se hicieron todas las
clarificaciones de mi parte ante las autoridades municipales y
el Padre del alumno, así como algunos otros del alumno men-
cionado, quienes reconocieron las faltas incurridas por su
hijo y se comprometieron a controlarlo, además de ser informado
que se habla el desahogo correspondiente de su situación aca-
démica a través del H. Consejo Universitario, y que lo
más probable era su expulsión definitiva por la gravedad de
las faltas cometidas, y porque previamente a estos hechos
ya estaba sancionado y amonestado por Consejo Universitario,
y que hasta que no se aclararan las causas, el alumno Sergio
René Escamilla Oyervidez se abstendría de presentarse en el
local que ocupa la Escuela. En la búsqueda permanente del

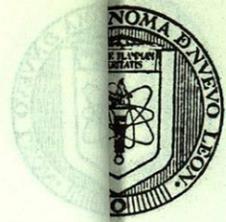


clima de respeto y disciplina necesaria para el correcto de-
sarrollo del quehacer universitario, dentro de nuestra De-
pendencia se turnan los hechos señalados a la H. Comisión
de Honor y Justicia del Consejo Universitario para que dic-
tamine lo conducente. Sin otro particular, reitero a uste-
des las seguridades de mi mas atenta y distinguida conside-
ración. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Hidalgo, N.L. a 27 de
Junio de 1984. EL DIRECTOR, ING. DOMINGO ESPINOSA GUEVA-
RA."

Con relación a este caso, la Comisión de Honor y Justicia
presenta el siguiente informe: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
Presente.- Atendiendo solicitud turnada por la Dirección
de la Escuela Preparatoria No. 18, en la que se establecen
hechos de violencia acaecidos en esa Dependencia el día 25
de Junio del presente, en donde el joven SERGIO RENE ESCAMI
LLA OYERVIDEZ, procedió a proferir insultos y amenazas, así
como intentos de ataques físicos en contra del Director de
esta Dependencia Ing. Domingo Espinosa Guevara, hechos sus-
citados en el local que ocupan las oficinas administrati-
vas, así como también fuera de los ámbitos universitarios.
Esta Comisión se permitió citar al Director de la Preparato
ria No. 18 así como al alumno Escamilla Oyervidez, no ha-
biéndose presentado este último a realizar las descargas de
las acusaciones presentadas por la Dirección de la Prepara-
toria No. 18, por lo que se tomó el siguiente: ACUERDO.-
Expulsión de la Universidad con la cancelación correspon-
diente de los derechos como alumno universitario a SERGIO
RENE ESCAMILLA OYERVIDEZ, con número de matrícula 382287,
por considerarlo responsable de violar las disposiciones
que tiene establecidas el H. Consejo Universitario en con-
tra de la violencia, quedando este acuerdo a ratificación
del Consejo. Atentamente, Monterrey, N.L. a Septiembre 17

clima de respeto y disciplina necesaria para el correcto de-
sarrollo del quehacer universitario, dentro de nuestra de-
pendencia se turnan los hechos señalados a la H. Comisión
de Honor y Justicia del Consejo Universitario para que dic-
tamine lo conducente. Sin otro particular, retiro a usted
de las seguridades de mi más alta y distinguida conside-
ración. "ALERE PLAMAM VERITATE". Hidalgo, N.L. a 27 de
Junio de 1984. EL DIRECTOR, ING. DOMINGO ESPINOSA GUEVA-

Con relación a este caso, la Comisión de Honor y Justicia
presenta el siguiente informe: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
Presente.- Atendiendo solicitud turnada por la Dirección
de la Escuela Preparatoria No. 9, en la que se establecen
hechos de violencia acaecidos en esa Dependencia el día 22
de Julio del presente, en donde el joven SERGIO RENE ESCAMI-
LLA OYERVIDEZ, procedió a profanar insumos y amenazar, así
como intentos de ataques físicos en contra del Director de
esta Dependencia Ing. Domingo Espinosa Guevara, hechos sus-
citados en el local que ocupan las oficinas administrati-
vas, así como también fuera de los ámbitos universitarios.
Esta Comisión se permitió citar al Director de la Prepara-
toria No. 9 así como al alumno Escamilla Oyervidéz, no ha-
biéndose presentado éste último a realizar las descargas de
las acusaciones presentadas por la Dirección de la Prepara-
toria No. 9, por lo que se tomó el siguiente ACUERDO:-
Expulsión de la Universidad con la cancelación correspon-
diente de los derechos como alumno universitario a SERGIO
RENE ESCAMILLA OYERVIDEZ, con número de matrícula 382287,
por considerarlo responsable de violar las disposiciones
que tiene establecidas el H. Consejo Universitario en con-
tra de la violencia, quedando éste acuerdo a ratificación
del Consejo. Ateñidamente, Monterrey, N.L. a Septiembre 17



de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGO-
RIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC.
GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA.
SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

648-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 130 vo-
tos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

3.- El siguiente informe de la Comisión de Honor y Justi-
cia es la denuncia presentada por el Departamento Escolar -
de la Universidad, en contra de un alumno de la Escuela Pre-
paratoria No. 9, por trámite con dolo de duplicado de cre-
dencial. El Secretario General procede a dar lectura a la
comunicación enviada: "ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, SE-
CRETARIO GENERAL DE LA U.A.N.L., Presente.- Me permito po-
ner a consideración de la Comisión de Honor y Justicia del
H. Consejo Universitario, el caso del joven ABELARDO MAR-
CHAN SANCHEZ, con número de matrícula 291554, el cual está
suspendido por "N" oportunidad en la Preparatoria No. 9, y
se presentó a solicitar un duplicado de credencial, utili-
zando el recibo de su hermano EDUARDO MARCHAN SANCHEZ, alum-
no de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Habiendo
sido interrogado el joven ABELARDO, dijo haber solicitado
el recibo a su hermano para tramitar una credencial que le
era necesaria para su uso personal, y estar imposibilitado
por la suspensión de obtener una credencial a su nombre,
por lo que se considera que en la falta tienen culpa los
dos hermanos. Adjunto solicitud de inscripción de ambos es-
tudiantes, así como la fotografía entregada por el interesa-
do y el cartón de la credencial a nombre de su hermano. Sin

de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGO-
RIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO SARRANO MARTINEZ, LIC.
GILBERTO R. VILLARREAL, LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA,
SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

Se aprueba el dictamen de la Comisión por 130 vo-

tos a favor y 2 abstenciones.

3.- El siguiente informe de la Comisión de Honor y Justi-

cia es la denuncia presentada por el Departamento Escolar

de la Universidad, en contra de un alumno de la Escuela Pre-

paratoria No. 9, por fraude con dolo de duplicado de cre-

denal. El Secretario General procede a dar lectura a la

comunicación enviada: "ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, SE-

CRETARIO GENERAL DE LA U.A.N.L., Presente.- Me permito po-

ner a consideración de la Comisión de Honor y Justicia del

H. Consejo Universitario, el caso del joven ABELARDO MAR-

CHAN SANCHEZ, con número de matrícula 291554, el cual está

suspendido por "no oportunidad en la preparatoria No. 9, y

se presentó a solicitar un duplicado de credencial, violan-

do el artículo de su hermano EDUARDO MARCHAN SANCHEZ, alim-

no de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Hablando

alido interrogado el joven ABELARDO, dijo haber solicitado

el recibo a su hermano para tramitar una credencial que le

era necesaria para su uso personal, y estar imposibilitado

por la suspensión de obtener una credencial a su nombre,

por lo que se considera que en la falta tienen culpa los

dos hermanos. Adjunto solicito de inscripción de ambos es-

tudiantes, así como la fotografía entregada por el interes-

ado y el cartón de la credencial a nombre de su hermano. Sin



otro asunto de momento, quedo de usted. Atentamente, "ALE-
RE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 17 de Julio de -
1984. EL SUB-DIRECTOR DEL DEPTO. ESCOLAR Y DE ARCHIVO, ING.
HECTOR L. BAROCIO ROJAS."

A lo anterior, la Comisión presentó el siguiente dictamen:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a solici-
tud que presentara nuestro Departamento Escolar y de Archi-
vo, se citó ante esta Comisión de Honor y Justicia al joven
ABELARDO MARCHAN SANCHEZ, quien con documentación pertene-
ciente a un hermano, trató de tramitar una credencial a su
favor, por encontrarse éste suspendido en sus derechos uni-
versitarios. Analizado este caso, y después de otorgar el
derecho de audiencia correspondiente, esta Comisión presen-
ta el siguiente: DICTAMEN.- Se le suspende durante el año
escolar 1984-1985 en sus derechos como estudiante universi-
tario, al joven ABELARDO MARCHAN SANCHEZ, con número de ma-
trícula 291554, por ser responsable de las acusaciones pre-
sentadas por el Departamento Escolar del trámite con dolo
de documento oficial de la Universidad. Atentamente, Monte-
rrey, N.L., a Octubre 19 de 1984. POR LA COMISION DE HONOR
Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. GILBERTO
R. VILLARREAL DE LA GARZA. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA,
SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

649-2-84/85. Se aprueba el dictamen por 136 votos a favor y
1 abstención.

4.- El siguiente informe es la denuncia presentada por la
Escuela Pablo Livas en contra de dos alumnas, por suplantación
de examen. El Secretario General da lectura a la comu-